

ORD. 095/2011 - ACEPTACION DONACION COOPERATIVA ELECTRICA OBRAS DE ALUMBRADO.-

Publicado el 27 julio, 2011

...VISTO.

El Expediente N° 139-E-2011, iniciado por Mensaje N° 110/11 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por la misma el Consejo de Administración de la Cooperativa Ltda..de Consumo de Electricidad de Salto solicita se sancione la norma administrativa aceptando la donación realizada por esta a la Municipalidad de Salto de las obras de Alumbrado Público realizadas durante el período 2009-2010;
- QUE es facultad del H.C.D. aceptar la misma;
- QUE los bienes fueron adquiridos con fondos recaudados para alumbrado público durante el Ejercicio N° 54;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Aceptase la DONACIÓN proveniente de la COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE SALTO con destino a obras de Alumbrado Publico y materiales para la confección de dichas obras realizadas en su zona de concesión con los fondos recaudados a tales efectos, durante el Ejercicio N° 54 correspondiente al periodo 2009-2010.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil once.-

ENTRADAS

Ingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Julio de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2011.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1º de Agosto de 2011.-